



Círculo Médico  
Dpto. Paraná

Juntos,  
hacia lo nuevo

Paraná, 15 de Julio 2019.

**CIRCULAR N° 51/19**

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a [www.femer.com.ar](http://www.femer.com.ar) con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

#### **OBRA SOCIAL REANUDADA DESDE /15-07-19**

- MEDIFE (838)

#### **OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS DESDE /12-07-19**

- FARMACIA (31) - \$500

- PROP. HORIZONTAL (91) - \$562

#### **OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO**

- OSPIT (10),

- OSPIDA (842)

- ASSISTRAVEL (947)

- INVESTIGADORES PRIVADOS (588)

- OSVARA (664), IMAGEN EN SALUD

- APROSS (994), IMAGEN EN SALUD

- BIENESTAR SALUD - LADRILLEROS  
(946)

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

#### **CONVENIOS**

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

[convenios@cmparana.com.ar](mailto:convenios@cmparana.com.ar)

Paraná (3100) - Entre Ríos

  Círculo Médico Dpto. Paraná - [www.cmparana.com.ar](http://www.cmparana.com.ar)